/S6376

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERGOREY S.A.

En mi calidad de Comisario de la Empresa, para el ejercicio económico a diciembre del 2008, presento a ustedes el Informe de Comisario, de conformidad con las disposiciones reglamentarias dictadas por la Superintendencia de Compañías:

1.- Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la compañía son adecuados y ayudaran a dicha administración a tener un grado razonable de que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente, para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

2.- En lo referente al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de SERGOREY S.A., y de sus administradores debo informar que las mismas han sido debidamente cumplidas en apego a lo estipulado en la Ley.

3.- En cuanto a la correspondencia, libro de actas, de juntas generales, libro talonario, libro de acciones y accionistas así como los comprobantes y registros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

4.- Los estados financieros presentan razonablemente las cifras que en ellos se exponen, y sus registros están sujetos a las normas ecuatorianas de contabilidad.

5.- Debo indicar que no tengo nada mas que añadir, sino la sola recomendación de los estados financieros de SERGOREY S.A., así como la gestión de sus administradores sean aprobados en su totalidad, sin reparo alguno.

Atentamente,

FERNANDO FREIRE

Lcdo. Juan Fernando Freire

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
30 ABR. 2009
OPERADOR 3
CAPEIPI